



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XLVII SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XLVII SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **dieciocho horas** del **miércoles veinticuatro de noviembre** del año en curso, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MAGISTRADO (A) PONENTE
PS-09/2021	Partido Acción Nacional	Jaime Bonilla Valdez	Magistrado Jaime Vargas Flores

A T E N T A M E N T E

MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente

GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos